



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE



ACUERDO N° 9

**Por la cual se designa la entidad que ejercerá las funciones de Secretaría Ejecutiva
Designación de la Secretaría Ejecutiva para el período 2009 - 2010**

La Comisión Colombiana del Espacio - CCE

CONSIDERANDO

Que el Artículo 6 del Decreto 2442 de 2006, establece que la Comisión Colombiana del Espacio tendrá una Secretaría Ejecutiva, la cual será desempeñada por la entidad que ésta designe.

Que el Reglamento de la Comisión Colombiana del Espacio, adoptado mediante Acuerdo 01 de 2006, establece en su Artículo 14 que la Secretaría Ejecutiva será ejercida rotativamente por las entidades miembros de la Comisión, en el orden que ésta acuerde, por períodos de dos años prorrogables.

Que mediante Acuerdo 02 de 2006 se asignó al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Espacio, durante el período comprendido entre el primero de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2008

Que el IGAC en cumplimiento de sus funciones como Secretaría Ejecutiva de la Comisión, según lo dispuesto en el Acuerdo 1 de 2006 - Capítulo II, ha logrado impulsar el desarrollo de las temáticas espaciales en Colombia mediante la participación activa en proyectos y actividades de gestión del conocimiento en tecnologías geoespaciales:

- Se resalta la representación del país en el 50° y 51° período de Sesiones de la Comisión sobre la Utilización y Exploración del Espacio Ultraterrestre con fines Pacíficos de las Naciones Unidas - COPUOS, en las cuales se presentó a la comunidad internacional, la estructura de la Comisión, el respaldo de alto nivel del gobierno a los planes, programas y proyectos, así como los principales avances de los diversos grupos de trabajo. Como resultado de ello, se han logrado coordinar acciones con Agencias Espaciales como las de Brasil y Argentina para la firma de convenios de cooperación y se ha evaluado la pertinencia e interés de la Comisión en participar en proyectos de impacto global como son UN SPIDER y el programa ALOS del Japón y el Banco Mundial, entre otros.
- En el contexto de las Américas, la Secretaría apoyó gestiones de la V Conferencia Espacial de las Américas a cargo de Ecuador y sustentó técnicamente la necesidad de lograr una

B O G O T Á D . C .

web: <http://www.cce.gov.co>

email: secretariacce@igac.gov.co



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE



articulación de las tecnologías satelitales con la Infraestructura de Datos Espaciales – IDE América, en un proceso de coordinación con los países miembros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia – IPGH.

- A nivel nacional, la Secretaría Ejecutiva ha promovido el desarrollo académico, técnico y científico de la actividad espacial en diversos sectores. Como parte de ello, propuso establecer cuatro proyectos estructurantes para la Comisión: el satélite colombiano de telecomunicaciones, el satélite colombiano de observación de la tierra, la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales – ICDE y Acciones de cooperación interinstitucional para impulsar temas de investigación y desarrollo, y formación y capacitación en temáticas geoespaciales, los cuales están vinculados a los respectivos grupos de trabajo y reportan notables resultados.
- Con el fin de respaldar el desarrollo de los proyectos estructurantes, la Secretaría Ejecutiva ha gestionado la aprobación de Acuerdos de la CCE, correspondientes a la consolidación de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, impulsar el desarrollo de proyectos satelitales en Colombia, implementar el Plan Nacional de Observación de la Tierra – PNOT y establecer lineamientos de política para promover el acceso y uso de imágenes de sensores remotos a través del Banco Nacional de Imágenes – BNI.
- Como estrategia para fortalecer al país no sólo en la utilización, sino en el desarrollo tecnologías geoespaciales, la Secretaría presentó propuesta técnica a Colciencias para iniciar el proceso de implementación del satélite colombiano de Observación de la Tierra. En consecuencia, se firmó el convenio No. 160 de diciembre de 2007, entre COLCIENCIAS – Centro Internacional de Física -CIF y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC, que tiene como objeto la ejecución de la primera fase del Proyecto de Investigación en Desarrollo Satelital y Aplicaciones en el tema de Observación de la Tierra.
- En materia de gestión de recursos, la Secretaría Ejecutiva 2006-2008 coordinó con el Departamento Nacional de Planeación – DNP el desarrollo e inscripción de la ficha BPIN que busca para el fortalecimiento presupuestal de la CCE. Así mismo, se han elaborado propuestas técnicas de financiación de proyectos, entre las cuales se destacan las presentadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH, entidad que ha respaldado de manera decidida el desarrollo científico y tecnológico en las áreas de sensoramiento remoto, investigaciones geofísicas y consolidación de datos geoespaciales para el desarrollo del país.
- Considerando la importancia de conocer los beneficios de las tecnologías espaciales para el país y el rol que ejerce la Comisión, la Secretaría inició el plan de difusión en las regiones, orientado a conocer los avances del sector académico, estatal, y privado y lograr un adecuado nivel de articulación con las estrategias y el Plan de Acción.

BOGOTÁ D.C.

web: <http://www.cce.gov.co>

email: secretariacce@igac.gov.co



VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN COLOMBIANA DEL ESPACIO - CCE



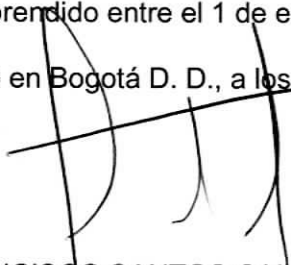
- Durante este período, la Secretaría Ejecutiva ha promovido la participación de entidades públicas, académicas y de investigación, con el fin de fortalecer los aportes institucionales a los planes, programas y proyectos espaciales.

Que el Comité Técnico de Asuntos Espaciales, en reunión del 17 de julio de 2008, acordó recomendar a la Plenaria, la designación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, para cumplir las funciones de Secretaría Ejecutiva, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.

ACUERDA

Artículo Único. Designar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, para ejercer las funciones de Secretaría Ejecutiva de la Comisión Colombiana del Espacio, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.

Dado en Bogotá D. D., a los 23 días del mes Julio de 2008.


FRANCISCO SANTOS CALDERÓN
Presidente de la Comisión Colombiana del Espacio


IVÁN DARÍO GÓMEZ GUZMÁN
Secretario Ejecutivo

BOGOTÁ D. C.

web: <http://www.cce.gov.co>

email: secretariacce@igac.gov.co